



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N°

602

12 AGO 2013

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso *“Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”*, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

La Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que este Despacho el día 7 de junio de 2013, expidió la Resolución N° 380 mediante la cual ordenó, en su artículo primero, la apertura del Concurso *“Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”*, del Programa Distrital de Estímulos 2013, con el objeto de fortalecer las organizaciones culturales, artísticas y del patrimonio de los grupos poblacionales de Bogotá.

Que la información concerniente a la citada convocatoria, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en una (1) jornada informativa adelantada con el Sector Cultura el día 21 de junio de 2013.

Que en la cartilla del Concurso *“Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”* se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, así como el otorgamiento de estímulos por valor de hasta de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000), a las cinco (5) propuestas seleccionadas por cada área prioritaria de intervención.

Que al cierre del Concurso en mención y de acuerdo con lo consignado en la respectiva acta, se recibieron un total de once (11) propuestas, de las cuales tres (3) fueron descalificados por no cumplir con los requisitos formales para participar, en tanto que las ocho (8) restantes pasaron al proceso de evaluación.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 602
12 AGO 2013

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso *“Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”*, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

Que conforme a lo establecido en la Cartilla del Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 478 del 10 de Julio de 2013, designó los tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad en el campo artístico y cultural, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los proyectos inscritos al Concurso *“Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”* y cuyos nombres se relacionan a continuación:

Nombre	Documento de Identidad
ULIA NADEHZDA YEMAIL CORTÉS	52.159.398
JAIRZINHO FRANCISCO PANQUEBA CIFUENTES	80.504.582
MANUEL ENRIQUE SANTANA CEDIEL	19.399.378

Que concluido el proceso de evaluación por parte de los jurados designados, recomendaron mediante acta de fecha 29 de Julio de 2013, seleccionar como ganadores del concurso *“Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”*, del Programa Distrital de Estímulos 2013, a las agrupaciones que se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 602
12 AGO 2013

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso “Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

Agrupaciones

Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Nombre del Representante	C.C	Nombre del Proyecto	Valor del Estímulo
ELICFG PFGP1 003	Corporación Planeta Afro	Walter Nilson Atehortúa	12'972.623	Comunicación en red afro, raizal y palenquero	\$10'000.000
ELICFG PFGP1 0004	Mujeres Tierra y Memoria	Blanca Cecilia Pineda de Hernández	20'408.512	Fortalecimiento de la red local de organizaciones de víctimas en la localidad de Ciudad Bolívar: pueblos ancestrales.	\$10'000.000
ELICFG PFGP1 0008	Organización folclórica Recordando el ayer	Yolanda Forero Perilla	35'486.405	La Herencia de los abuelos es nuestro patrimonio	\$10'000.000
ELICFG PFGP1 0010	Grupo de danzas Suyay	Martha Alejandra Villaba Contreras	52'950.566	Recuperando la memoria ancestral y campesina de las y los habitantes de la vereda Los Soches desde el arte y la cultura.	\$10'000.000
ELICFG PFGP1 0011	Casa Cultural Inés Elvira	Carol Tatiana Quintero Moreno	52'829.394	Fortalecimiento a procesos de organización de grupos poblacionales de Bogotá.	\$10'000.000

Que para respaldar el desembolso de los estímulos a otorgar a favor de los seleccionados, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 246 del 2 de mayo de 2013, expedido por el responsable del Presupuesto de esta entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 602 12 AGO 2013

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso “Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

Que en consecuencia la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante la presente Resolución, acoge las recomendaciones del Jurado evaluador para la selección de los ganadores de los Estímulos correspondientes al concurso “Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”, del Programa Distrital de Estímulos 2013 y en consecuencia ordena el desembolso de los estímulos económicos correspondientes.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar como ganadores del concurso “Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá” del Programa Distrital de Estímulos 2013 y en consecuencia ordenar el desembolso de los estímulos económicos señalados de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a las Agrupaciones que se relacionan a continuación:

Agrupaciones

Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Nombre del Representante	C.C	Nombre del Proyecto	Valor del Estímulo
ELICFG PFGP1 003	Corporación Planeta Afro	Walter Nilson Atehortúa	12'972.623	Comunicación en red afro, raizal y palenquero	\$10'000.000
ELICFG PFGP1 0004	Mujeres Tierra y Memoria	Blanca Cecilia Pineda de Hernández	20'408.512	Fortalecimiento de la red local de organizaciones de víctimas en la localidad de Ciudad Bolívar: pueblos ancestrales.	\$10'000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 602 12 AGO 2013

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso *“Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”*, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

ELICFG PFGP1 0008	Organización folclórica Recordando el ayer	Yolanda Forero Perilla	35'486.405	La Herencia de los abuelos es nuestro patrimonio	\$10'000.000
ELICFG PFGP1 0010	Grupo de danzas Suyay	Martha Alejandra Villaba Contreras	52'950.566	Recuperando la memoria ancestral y campesina de las y los habitantes de la vereda Los Soches desde el arte y la cultura.	\$10'000.000
ELICFG PFGP1 0011	Casa Cultural Inés Elvira	Carol Tatiana Quintero Moreno	52'829.394	Fortalecimiento a procesos de organización de grupos poblacionales de Bogotá.	\$10'000.000

PARÁGRAFO: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 246 del 2 de mayo de 2013, expedido por el responsable del Presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1 de la cartilla del Concurso *“Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá”*, del Programa Distrital de Estímulos 2013, documento que forma parte integral de la presente resolución y previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

602

RESOLUCIÓN N°
12 AGO 2013

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso “*Fortalecimiento a Procesos de Organización de Grupos Poblacionales en Bogotá*”, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **12 AGO 2013**


CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Revisaron y aprobaron:
Yaneth Suarez Acero
Carmen Yolanda Villabona
Marta Lucia Bustos Gómez
Camilo Bogotá

Revisaron:
Margarita Cuéllar
Ivonne Mendoza
Omaira Albaracín
Myriam Sosa

Proyectó:
María Paula García

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA